

BOLETIN**OFICIAL**

DE

LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este Periódico se publica los lunes, miércoles y viernes, y se admiten suscripciones en la calle del Temple núm. 23, Imprenta nacional.

Precio de suscripcion en esta ciudad, por un mes 8 rs., por tres 20. Para fuera franco de porte, por un mes 12 rs., por tres 34.

ARTICULO DE OFICIO.*Núm. 418.*

Juzgado de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto y pregon al ausente Isidoro Navarro, natural de Aliaga, vecino ó residente en la presente ciudad, de treinta años de edad, por la causa que se instruye contra el mismo sobre hurto de dos caballerías mulares de la pertenencia de Vicente Ruiz y Juan Dueñas, para que al término de nueve dias se presente en este Juzgado que se le guardará justicia en lo que la tuviere, y pasado sin verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á nueve de Junio de mil ochocien-

tos cincuenta y uno.—Luciano de Arredondo.—Por su mandado, Tomas Rebuelto y Leon.

Núm. 419.

Otro. Por el presente mando á los Alcaldes constitucionales, que en esta provincia se hallan sujetos á mi jurisdiccion, y á los que no lo estan les requiero para que esten muy á la vista de si se presenta en sus respectivos pueblos ó términos *D. Lucio Gonzalez del Castejon, Conde de su apellido* y en este caso, procedan inmediatamente á su captura y traslacion á este Juzgado con las seguridades correspondientes, segun asi lo llevo acordado á virtud de exhorto que me ha dirigido el de Tudela, precedente de causa sobre falsificacion de un poder. Dado en Zaragoza á nueve de Junio de mil ochocientos cincuenta y uno.—

Luciano de Arredondo = Por su mandado, Inocencio Broquera.

Núm. 420.

Don Felix Cantalicio Prat, Juez de primera instancia de la villa de Calamocha y su partido.

Por el presente tercer edicto y término de nueve días contados desde esta fecha cito, llamo y emplazo á Bernardo Francisco, vecino de Caminreal, reo ausente en la causa que se instruye contra el mismo y otros sobre muerte de Tadeo Martin de la propia vecindad, para que dentro de dicho término se presente á mi autoridad ó en las cárceles nacionales del partido, á responder á los cargos que de dicha causa le resultan, pues si así lo hiciere se le oirá y hará justicia, en lo que la tuviere, y de no verificarlo se le notificarán los autos y demas diligencias en los estrados del tribunal, parándole los perjuicios que haya lugar. Dado en Calamocha á diez de Junio de mil ochocientos cincuenta y uno.—Felix Cantalicio Prat.—Por su mandado, Ramon Gambon.

PARTE NO OFICIAL.

BAÑOS NUEVOS DE FITERO.

Como director encargado por S. M. (Q. D. G.) de estos baños, faltaría á mi deber, y mas aun á la humanidad doliente, si dejara de anunciar lo útil y beneficioso de sus aguas en infinidad de dolencias: especialmente en las reumáticas y gotosas crónicas, pa-

ralisis generales y parciales de la misma índole, irritaciones crónicas de los órganos digestivos, histerismos, hipocondrias y otras muchas enfermedades nerviosas: afecciones herpéticas de todas especies, y principalmente en las que induce admirables resultados son en las heridas crónicas por armas de fuego e n caries de los mismos huesos, consolidacion de fracturas etc.; no continuando en la reseña de sus muchas curaciones proclamadas por los mismos pacientes por no faltar á la modestia del lenguaje.

La temperatura de estas aguas constantemente es de 38. ° R. y 47 1/2 C. que con la suavidad de sus principios mineralizadores tan sanitarios por esperiencias multiplicadas, nada dejan que desear, agregándose á ello el admirable y nunca bien ponderado receptáculo del agua termal, en cuya habitacion contigua y clara se halla la estufa para los baños de vapor generales y parciales.

Los baños particulares, ademas de ofrecer las ventajas de su cómoda y decente construccion, tener sus dos caños separados para proveerse de la agua caliente y fria necesaria, reunen tambien la de tener un número suficiente de mangas para tomar los baños parciales, ya de canal, de chorro, regadera ó lluvia, y adaptando estas en todas las direcciones imaginables y necesarias por un mecanismo bien sencillo.

Ademas hay en este establecimiento dos órdenes de cloacas ó comunes, las cuales muy próximo á sus asientos tienen constantes corrientes de aguas abundantes de la mineral, las unas procedentes del depósito de agua fria, y las otras del de la caliente: teniendo por este motivo un placer y grande alivio en sus dolencias los sugetos que padecen de almorranas ó irritaciones del recto y órganos genitales de ambos sexos; habiendo ocurrido por esta circunstancia que muchos individuos estuviesen hasta cerca de horas enteras en estos asientos por continuar en el placer y consuelo que recibian calmando las incomodidades de estos sitios sobreirritados: justificada esta mejora por la constante atmósfera en que se hallaban estas partes del vapor caliente y suave de la mineral que constantemente marcha por bajo de las citadas cloacas.

La situacion de los mismos baños, de la estufa, de los receptáculos del agua mineral tanto fria como caliente de los comunes fuera de los dos departamentos que forman el establecimiento y con el que se continúan por galerías ó corredores no interrumpidos y reservados del ambiente exterior; así como citados baños y estufa hallarse sobre el mismo edificio en su parte media posterior y superior, son cualidades de tanto valor higiénico que no necesita prueba; pues de este modo, ni los vapores calientes que continuamente se desprenden de las aguas y de los sudores de los bañistas en nada pueden viciar las condiciones vitales del aire respirable en la casa ni habitaciones de los mismos enfermos como casi constantemente sucede en la mayor parte de los establecimientos en que tanto los baños como los receptáculos de sus aguas, están en el centro de estas casas al nivel de su suelo y en muchos hasta debajo de las mismas habitaciones.

El local ameno y pintoresco de este establecimiento á la misma falda de una montaña de cuya cúspide vienen las aguas minerales, el tener el edificio á su espalda esta montaña que le defiende del N., su hermosa y estensa vista sobre su izquierda al E., con una espaciosa vega llena de vegetacion frondosísima y formando la ribera del rio Alhama que se prolonga en estensísimo horizonte hasta el Ebro, la continuacion á su derecha O. de la misma vega y ribera del citado rio aunque con corta estension, y su frente al S. con un largo orizonte un poco á la izquierda, y con una magnífica huerta de las mejores y bien cultivadas en

éstos contornos por sus esquisitos productos en hortalizas y frutas, y el correr el río Alhama lamiendo por su parte inferior el gran terraplen ó parque que está delante de la fachada principal de la casa, y por el que pasa el camino de ruedas que conduce á Rioja, Castilla, Aragon y Navarra, y las brisas frescas, puras y renovadas de sus aires hacen de este edificio una estancia gratisima.

Si agregamos á esto, lo no menos importante de lo espacioso, ventilado y con bellisimas vistas de las habitaciones, sus anchas galerias ó corredores, su bueno y amplio comedor, con el excelente, esmerado y limpio servicio y buen trato en las comidas y sus precios equitativos, nada, nada deja que desear á los que por esperiencia lo han palpado; abonando estos asertos sobre todo, el estar encargado de la administracion económica de la casa el entendido y acreditado D. Valentin Zapatero, que ya ha cumplido esta comision en el establecimiento antiguo por espacio de 15 años estándolo ya en este por tres consecutivos y siempre con la mejor aceptacion como es pública voz y fama.

Los bañeros y bañeras, así como los demas sirvientes de la casa, tan antiguos en estas ocupaciones, son por lo tanto esmerados en el cumplimiento de sus deberes.

Todas las habitaciones se hallan pintadas con sencillez y buen gusto, y las camas decentes y con limpias ropas.

Los bañistas que quieran comer de su cuenta y traer camas propias lo pueden hacer libremente teniendo en ello las ventajas que se propongan.

Baños nuevos de Fitero 1.º de Junio de 1851.—
El director—Jose Asenjo y Cáceres.

Aguas y baños minerales de Paracuellos de Giloca en el partido de Calatayud, hidrosulfúricas-salinas de M. Henry.

Aproximándose la época mas propia para hacer uso de las aguas minerales, nada mas natural que recordar las principales cualidades de este establecimiento, las modificaciones y mejoras hechas en el mismo, así como las virtudes de las aguas y su aplicacion al tratamiento de las enfermedades en que la esperiencia ha acreditado mejores resultados. De este modo los enfermos que deseen hacer uso de tan preciosos agentes terapéuticos, pueden antes de salir de sus casas tener alguna noticia de lo que les interesa saber.

Pocos establecimientos de baños han llegado en tan corto tiempo á la altura en que se encuentra el de Paracuellos, pues si bien su antigüedad es inmensa y tradicionalmente los enfermos hacian uso de sus aguas, solo hace cinco años que estan bajo una direccion facultativa por orden del Gobierno de S. M. y en tan corto espacio de tiempo escede en concurrencia á todos los de su clase de la Península. Esto no debe estrañarnos tanto si se atiende á los principios químicos que mineralizan sus aguas, los cuales son apropiados para combatir la mayor parte de las enfermedades sostenidas por un vicio general, y principalmente crónicas, así como su posicion topográfica permite trasladar á los enfermos mas delicados.

La gran cantidad de gas ácido sulfúrico que contienen, y su descomposicion por el contacto del aire atmosférico, hace que esten indicadas en todas las afecciones de la piel de aquellas que reconocen por causa un virus especial, tales son los herpes con todas sus variedades, así como el eczema, sudamina, sarna, peufigo, rupia, ectima, etene, prurigo, tiña &c.

pues es sabido que todas estas enfermedades se resisten á todos los medios racionales de curacion y únicamente ceden al uso repetido de las aguas minero-medicinales sulfurosas cuya combinacion química no le es posible al arte imitar.

La abundancia de sales de sosa, potasa y cal, en proporciones suficientes para hacerlas purgantes, son causa de que produzcan tan buenos efectos en las gastralgias crónicas, dispepsia, entozoatior, obstrucciones viscerales é intermitentes rebeldes. La diatesis escrofulosa así como todas las enfermedades del sistema linfático se combaten perfectamente con estas aguas debido sin duda á las sales de hierro que figuran en su analisis, y principalmente la leucorreas, clorosis, convulsiones, neuralgias crónicas &c.

Las caguercias generales así como las úlceras sordidas antiguas dependientes de las mismas, estan igualmente bajo el dominio de estas aguas; por manera que sus efectos terapéuticos se van estendiendo cada dia á mayor número de enfermedades, y no cabe la menor duda que atendiendo á su marcha progresiva, está destinado este establecimiento á ser el primero de España.

En el edificio se han hecho mejoras de consideracion, de manera que se han construido bastante número de pilas tanto para el baño general, como local; se han mejorado las estufas, calderas bombas, y demas utensilios, de manera que se puede distribuir el agua con mas uniformidad. Para los enfermos que gusten habitar en el establecimiento se han construido cierto número de habitaciones independientes en donde tendrán todo lo necesario tanto con respecto á servicio, como alimentos; además en la cocina general se guisará tanto por cuenta del establecimiento como de los enfermos los que estos tengan por conveniente tomar proporcionándoles alimentos de la mejor calidad.

Los que fijen su residencia en Calatayud por estar tan próximo, tendrán carruajes que por una módica retribucion los conducirán y volverán á traer del baño, y finalmente los que quieran vivir en Paracuellos por estar mas inmediatos, tambien encontrarán casas donde habitar con mas ó menos comodidades. La temporada dará principio en 1.º de Junio y concluirá en 30 de Setiembre. El Director interino Doctor, Simon Moncin.

Junta Directiva de la sociedad minera La Imperial.

Los poseedores de las acciones números 15, 22, 32, 43, 67 y 68, acudirán á satisfacer los dividendos que se hallan adeudando, en la inteligencia que de no verificarlo en el término de 30 dias, contados desde esta fecha, quedaran aquellas canceladas segun previene el artículo 5.º del reglamento. Lo que se avisa á los interesados y al público, para que en ningun tiempo quede opcion á reclamaciones. Zaragoza 9 de Junio de 1851.—El Secretario, Antonio Iglesias.

Se arriendan las yerbas de verano de la Pardiña llamada de San Esteban, situada en los términos del lugar de Longás, entre Biel y Luesia; puede llevar mil cabezas de ganado; los pastos son excelentes y con mucha abundancia de aguas. Se tratará de su ajuste en Longás con D. Sebastian Solanas, y en Zaragoza con D. Manuel Aladren.

El Ayuntamiento de Aguilón, sacará á pública subasta en los dias 22, 23 y 24 del corriente Junio á las once de la mañana en las casas consistoriales el arriendo de los dos hornos de coger pan pertenecientes á los propios del mismo, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto.

En los dias 22, 23 y 24 del corriente mes de Junio, se reproducirá la subasta de las yerbas de la dehesa de Luquillo, perteneciente á los propios de Herrera, bajo los pactos que estarán de manifiesto en la secretaría del ayuntamiento.

En los dias 22, 23 y 24 del corriente tendrá lugar la subasta de la carnicería y yerbas pertenecientes á los propios de Arándiga, bajo los pactos que estarán de manifiesto en la secretaría del ayuntamiento.

En los dias 22, 23 y 24 del corriente mes de Junio, tendrá lugar la subasta de la carnicería y yerbas anejas pertenecientes á los propios de Salillas, bajo los pactos que estarán de manifiesto en la secretaría del ayuntamiento.

En la fábrica de buatas de José Juget y compañía, calle de la Albardería número 20, hay gran surtido de todas clases á los precios de 45, 44, 9 y 7 reales docena, trabajadas en dicha fábrica.

En la librería de la viuda de Heredia Cuchillería núm. 94, se hallan venales la historia de España por Ortiz, 9 tomos 50 rs. sin láminas: Manual de la salud por Raipail edicion de 1851 8 rs.: casos prácticos por el mismo 7 rs.: la Italia roja ó historia de las revoluciones de Roma, Nápoles, Palermo, Merina, Florencia, Parma, Medina, Turia, Milan y Venecia desde el advenimiento del Papa Pio 9.º, hasta que regresó á su capital en Abril de 1850 por Arlincourt, un tomo 4.º 46 rs.—La Fatalidad ensayo poético por D. Antonio García Herreros, 4 rs.

En el taller de cerrajería calle de las Vírgenes número 40, se encuentra un surtido completo de toda clase de cerrajería trabajada en el mismo taller. Dicha cerrajería sirve para toda clase de carpintería y ebanistería. También se fabrican cuadradillos de acero para rayar papel, hierros para hacer fruta de sartén; tigras de podar, palas de coger carbon, tenazas y demas chismes de cocina; calentadores de planchas, tostadores de castañas y café, campanas y torniquetes para las habitaciones, y cuantas piezas quieran mandar hacer pertenecientes á cerrajería caso que

no las haya hechas. Igualmente se venden toda clase de brageros elásticos y suspensorios, para toda clase de relajaciones y hernias; ferretes para afilar cortes propios para cortadores y demas, tenacillas chatas para rizar pagilla y toda clase de encañonados y tambien para rizar el pelo.

Gran baratillo de gorras á precios fijos y casi de baldes.

En la calle del Coso junto á la casa de correos tienda de Perez, se hallarán á los precios siguientes, gorros estampados á 24 cuartos, otros id. á 4 rs., id. de visera de hombre y niño á 4 rs., id. de paño á 6, 7, 8, 9 y 10 rs., id. de niños bonitas á 4 y 6 rs., id. de terciopelo de seda sin visera á 42 y 43 rs., id. con visera á 44 rs. estas son superiores y otras muchas á precios muy bajos.

En la calle de San Pablo número 49, se hallan de venta libros en blanco y rayados de todos tamaños para el comercio y demas; cajas de carton de todas dimensiones, tintas finas de colores á real cada pomito y negra superior líquida tambien, á dos reales; carpetas para liar papeles á diez cuartos el par las de cuartilla y dos rs. las de á folio ó medio pliego, si se compran por docenas á doce rs. las unas, y veinte las otras; en la misma casa se raya papel para libros de todas clases que se pida por mayor ó menor, á precios sumamente arreglados.

Los códigos españoles, concordados y anotados.—Se admiten suscripciones á esta interesante publicacion por cuenta de sueldos atrasados y sin afectar bajo ningun concepto el pago de las mensualidades corrientes, á los empleados activos y pasivos de todas las carreras, á los militares en activo servicio, á las viudas, huérfanos, esclaustrados y curas.

Se han publicado 11 tomos de los 12 de que ha de constar la primera parte de esta publicacion, cuyo importe total es el de 600 rs. vn.

Se suscribe en Zaragoza, casa de Antonio Brasé, calle de la Cedacería núm. 16.

En la imprenta de este periódico, se hallan de venta los estados para las cuentas municipales, los de cereales, registros de reclamados y espendicion de pasaportes.

ZARAGOZA:

Imprenta Nacional.